

_____ En la ciudad de Salta a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman, _____

DIJERON:

_____ Que como política constante para asegurar los derechos de las mujeres, esta Corte impulsó la incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos para garantizar la igualdad tanto de quienes utilizan el sistema de justicia como para las/los magistradas/os, funcionarias/os y agentes del Poder Judicial. _____

_____ Que en ese marco, mediante Acordada 11.350 del año 2013, se dispuso la habilitación de una Sala de Lactancia en el edificio de la Ciudad Judicial para las magistradas, funcionarias y empleadas del Poder Judicial. _____

_____ Que la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia recomiendan que todos los niños reciban lactancia materna exclusivamente, a partir del nacimiento durante los primeros seis meses de vida, y que continúen con esa lactancia junto con alimentos complementarios adecuados hasta los dos años de edad; como entre otros propone la Cátedra de Lactancia Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. _____

_____ Que en consecuencia y a los fines de fomentar la lactancia materna, considerando lo dispuesto por la Ley 26873, resulta necesario extender el funcionamiento de las salas de lactancia en los Distritos Judiciales del Sur Circunscripción Metán, Tartagal y Orán, conforme planos acompañados por la señora Directora de Mantenimiento Edificio (I) Ing. Roxana Larrea. _____

_____ Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153, apartado I, inciso b) de la Constitución Provincial, _____

ACORDARON:

_____ I. **DISPONER** la habilitación de tres Salas de Lactancia en los Distritos Judiciales del Sur Circunscripción Metán, Tartagal y Orán, respectivamente, para las magistradas, funcionarias y empleadas del Poder Judicial. _____

_____ II. **DISPONER** que por la Dirección de Administración y la Dirección de Mantenimiento Edificio se arbitren los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de los espacios mencionados en el punto anterior. _____

_____ III. **FACULTAR** a la Presidencia de la Corte a dictar las medidas necesarias para hacer operativa la presente Acordada. _____

_____ IV. **COMUNICAR** a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y **DAR A CONOCER** a través de la Página Web del Poder Judicial. _____

_____ Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación, que da fe. _____

(Fdo.: Dres. Guillermo A. Catalano -Presidente-, Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman -Jueces de Corte-. Ante mí: Dra. Patricia S. Castelli –Secretaria de Corte de Actuación (i)-.